

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.604/14

### AYUNTAMIENTO DE BRABOS

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, se expone al Público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Brabos, a 7 de abril 2014.

La Alcaldesa, *Luzdivina Nieto Jiménez*.